

DESERCIONES II

Nuestra Dirección nos tenía ya acostumbrado a mostrar **falta de responsabilidad** en muchas acciones que han llevado a cabo. Ahora dejan los cargos a regañadientes, tal como demuestra precisamente esta actitud “continuista” en la tarea diaria, como no querer dejar el despacho, pero sobre todo utilizar todas las artimañas para perpetuarse. Una falta de consideración y un mal ejemplo.

Muchos de vosotros os preguntaréis del por qué un **Director General y un Director de RRHH, a pesar de haber dejado sus cargos**, continúan ejerciendo responsabilidades ejecutivas dentro de la entidad. En el siguiente párrafo explicamos los motivos que los han empujado a la jubilación. Mientras tanto hay otros que, sin tener ninguna responsabilidad en el banco, se reservan la Dirección de la Obra Social, la presidencia de la Fundación, etc. etc. pero podéis tener clara una cosa: **nada de lo que hacen es por amor al arte.**

El pasado 3 de junio se aprobó el Real decreto RD771/2011 que modifica determinados aspectos relacionados con los recursos propios y políticas de remuneración en las entidades financieras. Y en el artículo 76 encontramos la explicación a estas últimas deserciones: El cobro de sus planes de pensiones de prestación definida podía quedar supeditado a los resultados futuros de la Entidad, de forma que no se recompensaran los malos resultados. Así haciendo efectiva la desvinculación con anterioridad a la entrada en vigor de esta ley, nuestros “compañeros” no se ven afectados por su aplicación.

CC.OO. ya hace mucho tiempo que venimos denunciando en todos los ámbitos que es una irresponsabilidad supina **que aquellos que han agravado de manera clara esta crisis en nuestro país, no les hayan llevado ante la justicia para que asuman sus responsabilidades.** Y no nos referimos sólo al sector financiero que está en boca de todo el mundo, también tienen su parte de responsabilidad otros sectores que han priorizado durante años los beneficios a corto plazo y no la consolidación de los resultados.

Nos alegramos en **CC.OO.** que aparezcan algunas muestras de esta responsabilidad tantas veces reclamada, al ver como ya no se atreven a autoasignarse sueldos estratosféricos, cuando paran el pago de bonus galácticos en otras entidades, y todo mientras la clase trabajadora paga con creces las consecuencias dramáticas de esta mala praxis.

Los sindicatos no legislamos, esto queda claro, y por nosotros ya hace tiempo que leyes como estas tendrían que regir el sistema de cualquier país. Ahora **esperamos que el próximo paso que den los legisladores sea el pedir responsabilidades en todos los ámbitos a aquellos que nos han traído a esta situación. No estamos de acuerdo que sean ellos mismos los que nos tengan que sacar de esta situación.** Y esto va por la nueva dirección de BMN.

CC.OO. continuaremos denunciando todas estas actitudes allá donde se den. Continuaremos luchando para defender los puestos de trabajo ante un colectivo, la Dirección, que sólo sabe quejarse de la actual situación financiera, sin aportar soluciones alternativas, cuando son ellos mismos que han provocado que la situación actual de las entidades financieras sea muy delicada.

CC.OO. seguiremos aportando soluciones por que tu puesto de trabajo sea seguro.

AFILÍATE A CC.OO.

te interesa

Ficha de afiliación

fecha

Nombre y apellidos

DNI Teléfono Fecha nacimiento

Dirección.....

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria:

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | |
|--|--|--|--|--|

Banco/Caja

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | |
|--|--|--|--|--|

Oficina

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

D C

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico Firma:

(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala directamente al FAX 93 310 71 17) 44/11

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lodpd@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.

COMFIA-CCOO grupo BMN

c/ Sant Joan, 14 pal.2 – VILAFRANCA DEL PENEDÈS – Departament 5706 - Tel. 93 892 28 85 – Fax 93 310 71 17 - caixapenedes@comfia.ccoo.es - www.comfia.net/caixapenedes